

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Jueves 31 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 61504

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39404

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción de la inscripción en el registro de aguas de un aprovechamiento de aguas captadas mediante un pozo denominado Fonte de Abades (Polígono 502, Parcela 2110), en el lugar de Baltar, término municipal de Baltar (Ourense), con destino a uso ganadero. A/32/24206/E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Baltar o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/32/24206/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. Gerónima Díaz de Carballo

Nombre del río o corriente: Un pozo denominado Fonte de Abades

Punto localización: Lugar de Baltar (Polígono 502, parcela 2110

Término municipal y provincia: Baltar, Ourense

Destino: Uso ganadero

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Fecha: 04 de julio de 2019

Registro de Aguas: 14774, Sección B, en el Tomo 0148, hoja número 074

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas iniciado por renuncia del titular de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 28 de octubre de 2024.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A240048812-1